

Río Gallegos, 18 de agosto de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.866/20 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan la adquisición de materiales necesarios para realizar las reparaciones del incidente producido en el área de la Secretaría Académica de la UARG en el Campus Universitario;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación de la Mano de Obra para la realización de los trabajos de reparación del área, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras Diaguita;

Que en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 146/20 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 12 de junio del año en curso a las 14,00 horas;

Que de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas: LOPEZ CARLOS ALBERTO con una oferta por la totalidad de los ítem de PESOS SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$601.800,00), LUNA ALCIDES SANTOS con una oferta por la totalidad de los ítem de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00), SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR con una oferta por la totalidad de los ítem de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 440.250,00), BARRIONUEVO LUIS ANTONIO cotizando los ítem 3 y 8 por un importe de PESOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 92.400,00), CALIVA ALFREDO MARTIN con una oferta por la totalidad de los ítem de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 995.951,00), VARELA EDGARDO GABRIEL con una oferta por la totalidad de los ítem de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 646.900,00) y DIAZ FERNANDO cotizando los ítem 1, 2, 4, 5 y 8 por un importe PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 534.800,00);

Que en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 146/20;

QUE se cuenta con dictamen de evaluación N° 118/2020 aconsejando la adquisición a las firmas VARELA EDGARDO GABRIEL de los ítem 1 y 2 por un importe total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00), LUNA ALCIDES SANTOS del ítem 3 por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00), DIAZ FERNANDO de los ítem 4 y 5 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 334.000,00), SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR de los ítem 6 y 8 por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00) y LOPEZ CARLOS ALBERTO del ítem 7 por un importe de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00), por los motivos allí expuestos;

QUE en el marco de lo establecido por la Resolución N° 0278/20-R-UNPA en lo que refiere al "Régimen de Compras y contrataciones de la UNPA en situaciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio" se debe adjudicar a las firmas: VARELA EDGARDO GABRIEL los ítem 1 y 2 por un importe total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00), LUNA ALCIDES SANTOS el ítem 3 por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00), DIAZ FERNANDO por los ítem 4 y 5 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 334.000,00), SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR por los ítem 6 y 8 por un importe de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00) y LOPEZ CARLOS ALBERTO por el ítem 7 por un importe de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00);

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las



POSICIÓN

N° 299/2020

///

///-2-

reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución N° 278-R-UNPA;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 424.400,00) adjudicando a las firmas: VARELA EDGARDO GABRIEL (CUIT N° 20-22236708-6) por un importe total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00), LUNA ALCIDES SANTOS (CUIT N° 23-25147293-9) por un importe de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00), DIAZ FERNANDO (CUIT N° 23-37534316-9) por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 334.000,00), SEQUEIRA DANTE GUALDEMAR (CUIT N° 20-26967920-5) por un importe total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 54.000,00) y LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8) por un importe de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 146/20 tendiente a la contratación de la mano de obra para la realización de los trabajos en el área de la Secretaría Académica por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- (3.3.1.- Mantenimiento y reparación de locales) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 100.- Secretaría Académica.- Sub Unidad 000.-

R.0003.002.100.000.16.45.00.00.09.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.-.....\$ 424.400,00.-

PRESUPUESTO 2020.-

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Compras.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Compras, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UTIPA - UARG